Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 de la artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.2.4.9., del decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA QUE

De conformidad con las ofertas de servicios, hojas de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales presentados en el Instituto Nacional de Metrología – INM y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina, los señores DIEGO ALEXANDER GARZÓN ZULUAGA y SERGIO LUIS DAVILA GONZALEZ, se encuentran aptos para suscribir contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es "*Contratar servicios profesionales para apoyar la ejecución de los proyectos de investigación de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina"* por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CONDICION	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Documentos que acreditan la existencia y capacidad jurídica (Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, libreta militar, entre otros)	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan el perfil académico acorde con el servicio requerido.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de enero de 2021

Rodolfo M. Gomez R.
cn=Rodolfo M. Gomez R., o=Instituto Nacional de Metrología, ou=Direccion (e), email=rmgomez@inm.gov.co, c=CO
2021.01.25 19:33:12 -05'00'

RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ
Director General (E)

Verificado por:

DIEGO ALEJANDRO AHUMADA
Subdirector de Metrología Física